



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Acta No. 4

En el Municipio de Santiago, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:38 horas del día 01 de Diciembre de 2015, reunidos en el Auditorio Municipal Cap. Diego Rodríguez de Montemayor, declarado Recinto Oficial, se llevarán a cabo los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, presidida por un servidor el C. Javier Caballero Gaona.

Cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al Orden del Día.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del Ayuntamiento, Muy buenas tardes, antes de dar lectura al orden del día, compañeros miembros del Ayuntamiento, personal administrativo y público en general, les informo que de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Santiago, N.L. "queda prohibido el uso de aparatos celulares o de radiocomunicación durante el desarrollo de ésta Sesión".

ORDEN DEL DÍA

Para la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo
Acta No. 4

1. - LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
3. - INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- 5.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.
- 7.- CLAUSURA.

Jorge Alberto Flores Tamez

Castel J. Alanis Jilwa

Alberto Flores

Javier Caballero Gaona



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Señores miembros del Ayuntamiento está a consideración de ustedes el Orden del Día, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Pasamos al Primer Punto del Orden del día que es: LISTA DE ASISTENCIA.

Agradezco la presencia del C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal.

Encontrándose aquí reunidos la totalidad de los miembros integrantes de este Republicano Ayuntamiento, señor Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se declaran válidos todos los acuerdos que en esta Tercera Sesión Ordinaria sean tomados.

Enseguida pasamos al Punto No. 2 que es: LECTURA DE LAS ACTAS ANTERIORES Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Me voy a permitir dar lectura del Acta No. 2 de la Segunda Sesión Ordinaria.

Se le cede el uso de la palabra al C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor.

El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor, solicito la dispensa de la misma ya que nos fue turnada con anterioridad.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta del C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor, de que se omita la lectura del Acta Anterior, si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

[Handwritten signatures and initials]

Cristal J. Manríquez
Alberto Flores



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Si me permiten voy a poner a consideración de ustedes el contenido del Acta No. 2 Segunda Sesión Ordinaria, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

Enseguida me permito dar lectura del Acta No. 3 Primera Sesión Extraordinaria.

Se le cede el uso de la palabra a la C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora.

La C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora, Señor Secretario me gustaría dispensar el Acta anterior.

Señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta de la C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora, de que se omita la lectura del Acta Anterior, si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

Si me permiten voy a poner a consideración de ustedes el contenido del Acta No. 3 Primera Sesión Extraordinaria, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

A continuación pasamos al Punto No. 3 que es: **INFORME DEL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE LOS SEGUIMIENTOS A LOS OFICIOS Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**ACTA No. 2
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

[Firma]
[Firma]
[Firma]
Cristal S. Alanís Silva

[Firma]
Alberto Norri

[Firma]
[Firma]
[Firma]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

13 DE NOVIEMBRE DE 2015

- 1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día.
- 2.- Se aprobó por unanimidad la omisión de la Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Se aprobó por unanimidad el Acta Anterior.
- 4.- Se aprobó por unanimidad la Informe del Secretario del R. Ayuntamiento de los seguimientos a los oficios y acuerdos de la Sesión Anterior.
- 5.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de la C. Profra. Silvia Villegas Sandoval, Directora del Colegio María Moreno.
- 6.- Se aprobó por unanimidad la petición C. Jorge Arturo Valdés de la Peña, Secretario de Desarrollo Social y Humano, en el cual solicita se designe a la C. María Teresa Alanís Sánchez como enlace de los programas Federales y Estatales.
- 7.- Se aprobó por unanimidad la condonación del permiso de alcohol y espectáculos para la realización de la Tradicional Muestra Gastronómica 2015.
- 8.- Se aprobó por unanimidad turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para que en conjunto con la Comisión de Desarrollo y Modernización revisen la solicitud de que las sesiones de Cabildo sean transmitidas por Internet.
- 9.- Se aprobó por unanimidad programar una próxima audiencia de alegatos al Ex Tesorero Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo.

**ACTA No. 3
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
25 DE NOVIEMBRE DE 2015**

- 1.- Se aprobó por unanimidad de presentes el Orden del Día.
- 2.- Se aprobó por mayoría el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016

Cristal Islas Jilo

Alberto Flores

Sara P. Cruz



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

NATURALMENTE
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes el Informe del Secretario del Ayuntamiento de los seguimientos a los oficios y acuerdos de las Sesiones Anteriores, si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Enseguida pasamos al Punto No. 4 que es: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- Oficio de la C. María de Guadalupe Almaguer González, Presidente de la Fundación FORJAR, A.C. en el cual solicitan permiso para la realización de un festival Taurino a beneficio de la misma fundación, así como la anuencia especial de alcohol y el 5% del cobro por boletaje, el cual se realizará el día 12 de diciembre del presente año en el Lienzo Charro El Huajuco, ubicado en El Barrial, a las 16:00 horas.

Señores miembros del Ayuntamiento, tienen ustedes la palabra.

Se le cede el uso de la palabra a la C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora.

La C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora, si estoy de acuerdo que se lleve el evento porque es una Fundación con muy buen propósito, porque van a ayudar a tantos jóvenes con un ambiente de riesgo y también de bajos recursos.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer uso de la palabra.

Se le cede la palabra al C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, yo estoy de acuerdo en el propósito de la Fundación y simplemente es una reflexión, que el tema de la fiesta taurina, es un tema controversial porque representa en sí, sacrificios de animales, etc. Y que la Fundación tiene muy buena iniciativa, yo simplemente pongo sobre la mesa el tema que será algo polémico para El Estado de Nuevo León, creo que otros Municipios no lo están considerando como una opción viable, sin embargo si ustedes como Ayuntamiento votan en favor de esta situación nada más dejar el precedente de que si a mi el tema como tal de fiesta taurina es algo que está en discusión sobre todo con gente como del partido Verde Ecologista y algunos Foros Nacionales de Ecología. Espero lo hayan considerado, tomado en cuenta para llevarlo a cabo.

Cristal Alanís Silva

Alberto Flores

Irma Patricia Alanís Rocha
5



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

NATURALMENTE
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer uso de la palabra.

Se le concede la palabra a El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, yo estoy a favor, en la Constitución Mexicana es muy clara, esta actividad que se viene haciendo no es mexicana, en sus orígenes lo cierto es que ya hay sentencias a favor de las personas que se dedican a esta actividad en donde la Corte otorga la razón y efectivamente hay una Ley que se encuentra en estudio al respecto, entonces yo considero entrar a debate este Ayuntamiento a un estudio como tal, no es el momento ya habrá el momento de estudiar el Reglamento en especial y ya entraremos en debate. Y ahorita no es el tema que se ocupa, es un permiso y sobre tal estoy a favor.

El Secretario del Ayuntamiento, se le concede el uso de la palabra al C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, vaya no es una propuesta en contra fue una plática nada más, que quede claro y escriturado.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del Ayuntamiento, señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta de la C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora, secundada por el C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se le concede el uso de la palabra a la C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora.

La C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora, el motivo de mi abstención es porque si estoy a favor de que se hagan este tipo de eventos, creo que es una buena causa, sin embargo el hecho de que sea un festival taurino el maltrato del animal es en lo que no estoy a favor.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, enseguida se aprueba por mayoría, con Abstención de la C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora.

2.-Oficio de la Profra. Susana Gabriela González Villarreal, Directora de la Esc. Prim. Profr. Epigmenio Rojas García, en el cual solicita la autorización para un evento a beneficio del

Alberto Flores
Cristal J. Alanís Rocha

Irma Patricia Alanís Rocha



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



plantel educativo, así como la anuencia especial de alcohol y la tasa del 5% del cobro de boletaje, el cual se realizará en el Club de Leones el día 1 de Diciembre de 2015.

Señores miembros del Ayuntamiento, tienen ustedes la palabra.

Se le concede el uso de la palabra al C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor.

EL C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor, yo quisiera proponer el apoyo que se le diera el permiso a dicha petición por tratarse de una Institución pública, es una Escuela y las actividades que se realizan es a beneficio de la misma buscando el mejoramiento en adquisición de materiales o mejoras del plantel, entonces yo propongo se le de su permiso.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer uso de la palabra.

Se le concede la palabra a la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora.

La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, yo secundo la propuesta EL C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor, ya que son actividades para eficientizar las condiciones del Plantel.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer uso de la palabra.

Señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta del C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor, secundado por la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

3.- Oficio de la Mtra. Águeda Cortés Madrid, Supervisora del Programa Misiones Culturales en el Estado de Nuevo León, el cual solicita que el Municipio de Santiago celebre convenio de Coordinación para la instalación y Operación del Programa de Misiones Culturales con la Secretaría de Educación y la Unidad de Integración Educativa de Nuevo León, el cual se firmará el próximo 12 de diciembre en el Patio Central del Palacio de Gobierno, siendo testigo de honor el Ing. Jaime Helidoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León.

[Handwritten signatures and notes]
 Cristal Alanís Juárez
 Alberto Flores
 Jaime P. Calderón 7



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Señores miembros del Ayuntamiento, tienen ustedes la palabra.

Se le concede el uso de la palabra a la C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora.

La C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora, Siendo que es para cuidar la educación y que no tendrá algún costo para el Municipio.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer uso de la palabra.

Se le concede el uso de la palabra al C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, yo secundo la propuesta de la compañera C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora, ya que esto traerá y ayudará a gente de Santiago, entonces yo secundo la propuesta.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta de la C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora, secundada por el C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, si están de acuerdo sírvanse de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

4.-Oficio del Lic. Raphael Martínez Gonzáles, en el cual solicita se instale el comité de Adquisiciones y que el Ayuntamiento designe a los Regidores que integrarán dicho comité, cabe señalar que debe ser uno de mayoría relativa y otro de representación proporcional.

Señores miembros del Ayuntamiento, tienen ustedes la palabra.

Se le concede el uso de la palabra al C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero.

El C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero, si me permiten le doy lectura al oficio firmado por el C. Raphael Martínez Gonzáles, Tesorero Municipal.

Santiago, N.L. A 01 de Diciembre del 2015
Oficio SFTM-051/2015

[Handwritten signatures and notes]
 Alberto Flores
 Gabriel J. Manríquez
 8
 Juan P. Cruz



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

NATURALMENTE
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Exp: Sec. De Finanzas
Asunto: El que se indica

LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ
Secretario de Ayuntamiento

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo, con el fin de que se instale el Comité de Adquisiciones del Municipio de Santiago, Nuevo León, solicito su apoyo para que el R. Ayuntamiento designe a través de junta de cabildo a los regidores que integrarán dicho Comité, cabe señalar que deberá ser uno de mayoría relativa y otro de representación proporcional.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 del Reglamento de Bienes y Servicios para la Administración Municipal de Santiago, Nuevo León.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. RAPHAEL MARTÍNEZ GONZÉLES
Tesorero Municipal de Santiago, N. L.

Por tal motivo pongo a consideración del Cabildo la propuesta de mayoría relativa de la compañera la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, y la propuesta de representación proporcional de la compañera La C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora.

El C. Jorge Alberto flores Tamez , Secretario del Ayuntamiento, se le concede la palabra al C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo.

El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, aclarando que la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, es de representación proporcional y la compañera la C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora, es de mayoría relativa.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer uso de la palabra.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Cristal J. Manizales
Alberto Flores

9

RP



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes la propuesta del C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero, que la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, sea la de representación proporcional y la compañera C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora, la de mayoría relativa, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Enseguida pasamos al Punto No. 5 que es: ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR POR LAS COMISIONES DE REGIDORES Y SINDICOS.

Señores miembros del Ayuntamiento tienen ustedes la palabra.

Se le concede el uso de la palabra al C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo.

El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, compañeros como ya sabrán en días anteriores se les hizo llegar circular el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago Nuevo León mismo que en una comisión de Reglamentación y Gobernación realizamos un dictamen que me permito leer.

**CC. INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E S . -**

A los miembros de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, nos fue turnado para análisis el Proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León, para que en uso de las facultades que nos otorga la fracción I del artículo 63, 65 y 66 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, emitamos el dictamen correspondiente, para lo cual se toman en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que en fecha 31 de octubre de 2015, en Sesión Ordinaria número 1 del R. Ayuntamiento 2015-2018, se aprobó por unanimidad llevar a cabo la Consulta Pública del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Santiago, Nuevo León.

[Handwritten signatures and initials]

Cristal J. Monsalvo

Alberto Torres

10



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SEGUNDO.- Que en fecha 23, 24 y 25 de noviembre de 2015 se realizó la Consulta Pública del citado Reglamento lo cual fue debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 23 del mismo mes y año.

TERCERO.- Que en la citada consulta pública no se recibieron propuestas, quedando el Reglamento en cita tal como se consultó.

CUARTO: Que en fecha 26 de noviembre de 2015, nos fue turnado para la emisión del dictamen correspondiente el Proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León.

QUINTO: Que el 27 de noviembre de 2015, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Gobierno y Reglamentación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 65 y 66 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Santiago, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba en lo general el Proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León;

SEGUNDO.- Se aprueba enviar el presente dictamen al Secretario del Ayuntamiento, para que en ejercicio de sus facultades, lo difunda entre los integrantes del R. Ayuntamiento y se agregue al Orden del día de los asuntos a tratar en la próxima Sesión de Cabildo.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación a los 27 días del mes de noviembre del año 2015.

ATENTAMENTE
LA COMISION DE GOBIERNO Y REGLAMENTACION

[Firmas manuscritas de los integrantes de la Comisión de Gobierno y Reglamentación]

Cristal J. Alvarado Silva
Alfredo Torres

11

San Pablo



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**C. JORGE ALBERTO ESPRONCEDA FLORES
SINDICO SEGUNDO
PRESIDENTE DE LA COMISION**

**C. OVIDIO GONZALEZ FLORES
SEGUNDO REGIDOR
SECRETARIO DE LA COMISION**

**C. AZAEL ZAMBRANO VALDES
SEPTIMO REGIDOR
VOCAL DE LA COMISION**

~~Por tal motivo solicito la dispensa de la lectura del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago, esto debido a que les reitero que con anterioridad se les circuló para su conocimiento.~~

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del Ayuntamiento, señores miembros del Ayuntamiento, está a consideración de ustedes el que se omita la lectura del Proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Santiago, Nuevo León, ya que les fue turnado con anterioridad, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad.

Señores miembros del Ayuntamiento, de conformidad con los Artículos 54 y 55 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, someto a su consideración primeramente en lo general, la aprobación del Proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Santiago, Nuevo León, para lo cual de conformidad con el Artículo 79 del mismo Reglamento llevaremos a cabo la votación de forma nominal. Procederé a pasar lista, para que cada uno emita el sentido de su voto.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal

A favor

El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor

A favor

El C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor

A favor

[Handwritten signatures and notes]
 C. Javier Caballero Gaona
 Alberto Flores Salazar
 Ovidio González Flores
 Azael Zambrano Valdes
 12
 Juan P. Carr



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



La C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora	A favor
La C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora	A favor
La C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora	A favor
La C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora	A favor
El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor	A favor con reserva
La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora	A favor
La C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora	A favor

El C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero	A favor
El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo	A favor

Le comunico señor Alcalde que ha sido aprobado por unanimidad en lo general el Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Santiago, Nuevo León.

Ahora procederemos de acuerdo al Reglamento Interior a votarlo de manera particular, por si alguien quiere en lo particular reservar algún artículo del Reglamento mencionado.

Se le concede el uso de la palabra al C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, gracias, con base en los artículos 54, 55, 56 y 57 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Santiago Nuevo León, me permito reservarme los artículos 8, 11, 13, 17, 18 y 24 del Proyecto del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Santiago Nuevo León para quedar de la siguiente manera:

Artículo 8, las designaciones de los Secretarios de los titulares de las Dependencias y Directores así como los nombramientos de los titulares de las entidades de la Administración Pública para Municipal corresponderán al Presidente Municipal con quien acordarán directamente.

Cristal Samira Alanís Silva

Alberto Flores



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



La adición: pudiendo considerar el criterio de paridad de género...continúa el párrafo, segundo párrafo queda igual y tercer párrafo para terminar dice: al Ayuntamiento le corresponde aprobar los nombramientos de las misiones de los titulares, la Secretaría del Ayuntamiento, de la Tesorería Municipal, La Contraloría Municipal y del titular de la Seguridad Pública Municipal los cuales serán propuestos por el Presidente Municipal, la adición pudiendo considerar el criterio de paridad de géneros.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, prácticamente lo que se está cambiando o agregando es pudiendo considerar el criterio de paridad de géneros, bueno como fue en la situación anterior que pasamos a votación de manera nominal, se va a hacer nuevamente para lo cual solicito el sentido del voto:

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal	A favor
El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor	A favor
El C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor	A favor
La C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora	A favor
La C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora	A favor
La C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora	A favor
La C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora	A favor
El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor	A favor
La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora	A favor
La C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora	A favor
El C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero	A favor
El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo	A favor

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cristal J. Alanís Silva
Alberto Flores

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14
[Handwritten signature]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO
—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Se aprueba por unanimidad la propuesta del C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor y se corrige la redacción original.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguna otra situación que se quiera ver.

Se le concede la palabra El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, el Artículo 11 en la parte final dice: a los Secretarios particulares de las Dependencias de la Administración Pública les corresponde originalmente el trámite resolución de los asuntos de su competencia, pero podrán delegar mediante, en lugar de oficio, la adición es acuerdo debidamente fundado y motivado continúa el texto igual hasta el subalterno en las facultades en este Reglamento salvo aquellas que le Constitución Local, las Leyes, Reglamentos o resoluciones del Ayuntamiento dispongan deban ser ejercidas directamente por ellos, facilitando en todos los casos la información que por escrito requiera los integrantes del Republicano Ayuntamiento para el adecuado cumplimiento de sus funciones. La adición consiste en cambiar oficio por acuerdo es el nombre técnico más adecuado y fundado y motivado en lugar de un oficio y la segunda adición en ese mismo párrafo es pues que no se pierda de facilitar la información en todo momento en el Presidente Municipal y todos los miembros del Ayuntamiento.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, de igual manera llevara a cabo la votación, como solicito nuevamente al Ing. Javier Caballero Gaona, Presidente municipal se pronuncie su voto.

- | | |
|--|---------|
| El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal | A favor |
| El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor | A favor |
| El C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor | A favor |
| La C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora | A favor |
| La C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora | A favor |
| La C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora | A favor |

(Handwritten signatures and marks)

Cristal Samira Alanís Silva
Alberto Flores
Jorge Alberto Flores Tamez
Javier Caballero Gaona
15
San P. Carr



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



- | | |
|---|---------|
| La C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora | A favor |
| El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor | A favor |
| La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora | A favor |
| La C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora | A favor |
| El C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero | A favor |
| El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo | A favor |

Se aprueba por unanimidad la propuesta.

~~El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguna otra propuesta que tengan.~~

Se le concede la palabra El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, continuando en ese sentido el Artículo 13 en la parte final no existe este texto es una adición y sería: los titulares de las Secretarías y Dependencias rendirán por escrito mensualmente al Republicano Ayuntamiento un informe pormenorizado de los asuntos de su competencia que contiene el Reglamento y la Ley así como el avance y el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea comentar algo, no siendo así, les pido el voto nuevamente:

- | | |
|---|-----------|
| El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal | En contra |
| El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor | A favor |
| El C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor | En contra |
| La C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora | A favor |
| La C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora | A favor |

[Handwritten signatures and marks]

Cristal Samira Alanís Silva
Alberto Flores

16
Juan P. Carr

PP



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

— NATURALMENTE —
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

La C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora	A favor
La C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora	A favor
El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor	A favor
La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora	A favor
La C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora	A favor
El C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero	A favor
El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo	En contra

Enseguida se aprueba la propuesta por mayoría, con tres votos en contra, y se corrige la redacción original.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguna otra situación.

Se le concede la palabra El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, el Artículo 18 de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en la parte final dice, para el despacho de los asuntos de su competencia el Secretario de Desarrollo Social y Humano se auxiliará con las siguientes áreas: Dirección de Educación, Dirección de Deportes, Dirección de Cultura, Dirección de atención a la Mujer y ahí es donde solicito sea eliminada toda vez que se encuentra vigente el Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de las Mujeres en Santiago, es al desaparecer o no tener el instituto pues marcaría un retroceso, que luchó para que los ayuntamientos estarían conformados por hombres y mujeres en el mismo número, entonces yo considero que la maduración del Instituto Municipal de Santiago ya se encuentra en condiciones dado que existe el Reglamento ya existe la operación y anteriormente habían sido merecedoras de premios Federales en la que se habían bajado recursos y habían visto materializados por aquí en la envoltura de las costillas ese premio. Por lo tanto yo considero que más allá de tener atención a la mujer habría que apostarle a que sea un Instituto Municipal de la Mujer.

[Handwritten signatures and initials]

Alberto Flores
Cristal Julianis Jabe

17
Juan P. Carr



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer el uso de la palabra.

Se le concede el uso de la palabra a la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora.

La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, buenos días, secundo la propuesta el Compañero Azael Zambrano Valdés.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer el uso de la palabra.

Se le concede el uso de la palabra a la C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora.

La C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora, si me permiten yo considero que no porque ~~no se tenga activo el Instituto Municipal de la Mujer, no es sinónimo que se desatienda o que se deje en estado de inhabilidad las mujeres de nuestro Municipio, yo consideraría o propondría adicionar dos fracciones a la Dirección de atención a la mujer, voy a dar lectura.~~

PRIMERO: Llevar a cabo programas, acciones y actividades así como ofrecer servicios públicos de calidad orientados hacia las mujeres del Municipio.

SEGUNDO: Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida en sociedad para superar toda forma o práctica de discriminación hacia la mujer.

Se le concede el uso de la palabra El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo.

El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, yo secundo y además quiero agregar que en ningún momento se está extinguiendo el Instituto Municipal de la Mujer en esta sesión. Para extinguir este Instituto Municipal de la Mujer se tendría que llevar a cabo otra sesión para la extinción de la misma, por lo tanto considero que es propio oportuno el comentario el tema de la compañera y agregando esas dos Fracciones a las facultades o a las funciones de la Secretaría de Desarrollo Social, considero que se está atendiendo perfectamente y en un gran plano las necesidades de la mujer en nuestro Municipio.

[Handwritten signatures and initials: a large scribble on the left, 'Alberto Flores', 'Cristal J. Manis J. de la', and several other illegible signatures and initials on the right.]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer el uso de la palabra.

Se le concede el uso de la palabra el C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, tan es así que no consideraban el Instituto Municipal de las Mujeres que en el propio cuerpo del proyecto del Reglamento no viene ni obran en lo que a mi me fue circulado ninguna facultad otorgada al beneficio de las mujeres, como tal apenas se está llevando en este momento, entonces por lo tanto, mantengo y confirmo mi postura que debiera de ser el Instituto Municipal de las Mujeres, invito a las Regidoras que se encuentran en este momento ya que son fruto de esta lucha a que voten a favor.

Se le concede el uso de la palabra el C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo.

El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, Señor Secretario considero que es conveniente se someta a votación la propuesta de la C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, primero vamos a poner a consideración la propuesta del C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, y posteriormente así mismo también la de C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora, que son situaciones diferentes, vamos a pronunciarnos a favor, en contra o en abstención, la propuesta del C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal En abstención

El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor En abstención

El C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor En abstención

La C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora En contra

La C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora En contra

La C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora En contra

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including the name 'Alberto Flores' and 'Cristal y Alanis Silva']



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

NATURALMENTE
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

- | | |
|---|-----------|
| La C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora | En contra |
| El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor | A favor |
| La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora | A favor |
| La C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora | A favor |
| El C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero | En contra |
| El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo | En contra |

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, la votación quedó de la siguiente manera, 3 abstenciones, 6 en contra y 3 a favor, algún otro Artículo, se deshecha, a hora ponemos a consideración la propuesta de la de C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora.

- | | |
|--|---------------|
| El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal | A favor |
| El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor | A favor |
| El C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor | A favor |
| La C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora | A favor |
| La C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora | A favor |
| La C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora | A favor |
| La C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora | A favor |
| El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor | En abstención |
| La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora | En abstención |
| La C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora | En abstención |

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like Alberto Flores, Cristal J. Alanís Silva, and Perla Victoria Escamilla Torres.]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

NATURALMENTE
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

El C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero A favor

El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo A favor

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Se aprueba la propuesta de La C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora, con 9 votos a favor y 3 abstenciones., algún otro Artículo.

Se le concede el uso de la palabra El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo.

El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, es solamente un cambio en las funciones del Secretario del Ayuntamiento, viene al parecer ahí un error de redacción es el del Artículo 14 en el Capítulo IV Fracciones XXXVIII y XLII, considero que no deben de estar en el Capítulo IV; sino se debe unir a la Secretaría de Servicios Públicos Capítulo Noveno, si gustan puedo dar lectura de las mismas.

La Fracción XXXVIII menciona que una de las funciones es dar mantenimiento a los edificios inmuebles Municipales y en la Fracción XLII menciona proporcionar el servicio de mantenimiento y conservación de edificios Municipales de los vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo para el uso de la Administración Municipal.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, entonces mi pregunta cómo vas a sostener ese Artículo 23 la Dirección de mantenimiento y conservación de inmuebles.

El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, yo considero que se deben de agregar esas dos Fracciones al Capítulo Noveno a la Secretaría de Servicios Públicos dado que es una facultad que tiene que ir en el Reglamento Orgánico por el tipo de actividad que desempeña la Secretaría.

El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor, por eso y entonces como vas a sostener la Oficialía Mayor están poniendo una Dirección de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles y no va a tener ninguna función. Y esas facultades que nos estás trayendo de funciones muy particulares que tiene en el 23 el Oficial Mayor.

El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, digo es mi propuesta que se vaya a la Secretaría de Servicios Públicos.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Crystal J. Alaniz Jaha
Alberto Flores

21



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



SANTIAGO

—NATURALMENTE—
ÚNICO POR SU GENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, es que son funciones que le están dando al Secretario de Ayuntamiento y la verdad que en estos momentos relativamente yo no estoy viendo eso. Anteriormente antes así se manejaba.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, pues es que Servicios Públicos está muy cargado ya, pero es a como está al Oficial Mayor.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, el Oficial Mayor ve los espacios propiedad del Municipio, de lo del mantenimiento.

El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, es mi propuesta, las funciones que le están dando a la Secretaría del Ayuntamiento se las estoy proponiendo a la Secretaría de Servicios Públicos, propongo desechar esas dos Fracciones de la Secretaría del Ayuntamiento, pero si ya las tiene la Oficialía Mayor que se mantengan, solamente quitarlas de la Secretaría del Ayuntamiento.

El C. Ing. Javier Caballero Gaona, Presiente Municipal, si el reglamento lo dicen nada mas no lo vayamos a dejar volando, nada mas que esa parte si quede colgada de algo.

El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor, lo que digo también si no las tiene el oficial mayor.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, la propuesta que sea necesaria, si me entienden la votamos para no estar realizando ahorita, si no a esta se le agrega y ahí se queda.

El C. Ing. Javier Caballero Gaona, Presiente Municipal, que se revise nada más para que no haya duplicidad.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, si así es, se pone a consideración la propuesta del El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, quitar esas funciones de la Secretaría del Ayuntamiento, revisar que estén colgadas a la Oficialía Mayor.

[Handwritten signatures and initials]

Alberto Flores
Cristal de San Juan
22
Javier Caballero Gaona



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal	A favor
El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor	A favor
El C. Ovidio González Flores, Segundo Regidor	A favor
La C. Peggy Annett Pérez Simenson, Tercera Regidora	En abstención
La C. Cristal Samira Alanís Silva, Cuarta Regidora	En abstención
La C. Perla Victoria Escamilla Torres, Quinta Regidora	A favor
La C. Irma Patricia Alanís Rocha, Sexta Regidora	En abstención
El C. Azael Zambrano Valdés, Séptimo Regidor	En abstención
La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora	En abstención
La C. María del Roble Peña De León, Novena Regidora	En abstención
El C. Alfonso Gerardo Aparicio Hernández, Síndico Primero	A favor
El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo	A favor

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, son 6 votos a favor y 6 abstenciones.

Se desecha la propuesta por lo tanto se mantiene la redacción original.

Una vez realizadas las modificaciones del Reglamento Orgánico en lo particular deberá entrar en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en consecuencia se abroga el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Santiago, Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 26 de agosto de 2013.

Alguien más desea hacer uso de la palabra en Comisiones.

Se le concede el uso de la palabra La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like Alberto Flores, Cristal Alanís Silva, and others.]



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



La C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, compañeros del Ayuntamiento quiero proponer la implementación del Programa de la Educación de Anuencias de alcohol sin operar y cancelación de adeudos debido a que se han acercado varias personas de permisos de venta de alcohol que no están operando y presentan adeudos de varios años por lo cual solicito la cancelación del mismo, por lo anteriormente mencionado solicito se turne dicha propuesta a la Comisión de Hacienda Municipal y Patrimonio y a su vez a la Comisión de Comercio, Espectáculos y Alcoholes para que conjuntamente desarrollen la vialidad en el programa.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores compañeros miembros del Ayuntamiento está a consideración la propuesta de la C. Leticia García Rincón, Octava Regidora, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, alguien más desea hacer uso de la palabra en ese punto.

Se le concede la palabra al C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo.

El C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, solicito una Sesión Extraordinaria para revisión de un proyecto sobre el fincamiento de la responsabilidad que se había manejado con anterioridad del Sr. Octavio ex tesorero, de ser posible con carácter urgente aproximadamente en media hora, por inmediatez de que tenemos que contestar y resolver el dicho asunto es inminente que de no contestarlo de manera inmediata podemos incurrir en alguna responsabilidad, por tanto considero que se tiene que hacer una Sesión Extraordinaria en calidad urgente.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, Señores compañeros miembros del Ayuntamiento está a consideración la propuesta del C. Jorge Alberto Espronceda Tamez, Síndico Segundo, los que estén a favor sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

Enseguida se aprueba por unanimidad.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name 'Alberto Flores' and a date '24']



Presidencia Municipal de Santiago, N.L.
Administración 2015-2018



Alguien más desea hacer uso de la palabra en ese punto.

Se le concede la palabra al El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor.

El C. Alberto Flores Salazar, Primer Regidor, yo nada más como informativo la Comisión de Gobierno, Reglamentación y la de Desarrollo y Modernización sobre la junta pasada de Cabildo, se está llevando a cabo una elaboración de un estudio para que sean las juntas vía internet.

El C. Jorge Alberto Flores Tamez, Secretario del R. Ayuntamiento, está informando solamente, alguien más desea hacer uso de la palabra en Comisiones, de no ser así pasamos al siguiente punto.

De no ser así pasamos al siguiente Punto No. 6 que es: ASUNTOS GENERALES:

Alguien tiene algún punto a tratar en este punto, de no ser así Señor Alcalde pasamos al siguiente Punto No. 7 que es: CLAUSURA.

Cedo la palabra al Sr. Alcalde para la clausura de esta sesión.

El C. Javier Caballero Gaona, Presidente Municipal, y siendo las 14:26 minutos del día 01 de Diciembre del presente año, se dan por terminados los trabajos correspondientes a la Tercera Sesión Ordinaria. Muchas Gracias.

[Handwritten signatures and initials]

Alberto Flores

Cristal J. Manis J. J. J.

25

PP de San P. Carr



RUBRICAS

Alberto Flores

C. ALBERTO FLORES SALAZAR
PRIMER REGIDOR

Ovidio González Flores

C. OVIDIO GONZÁLEZ FLORES
SEGUNDO REGIDOR

Peggy Annett Pérez Simenson

C. PEGGY ANNETT PÉREZ SIMENSON
TERCERA REGIDORA

Cristal Samira Alanís Silva

C. CRISTAL SAMIRA ALANÍS SILVA
CUARTA REGIDORA

Perla Victoria Escamilla Torres

C. PERLA VICTORIA ESCAMILLA TORRES
QUINTA REGIDORA

Irma Patricia Alanís Rocha

C. IRMA PATRICIA ALANÍS ROCHA
SEXTA REGIDORA

C. AZAEL ZAMBRANO VALDÉS
SÉPTIMO REGIDOR

C. LETICIA GARCÍA RINCÓN
OCTAVA REGIDORA

C. MARÍA DEL ROBLE PEÑA DE LEÓN
NOVENA REGIDORA

C. ALFONSO GERARDO APARICIO HERNÁNDEZ
SÍNDICO PRIMERO

C. JORGE ALBERTO ESPRONCEDA TAMEZ
SÍNDICO SEGUNDO

C. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JAVIER CABALLERO GAONA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA No. 4 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2015.